



C/ Navarro Reverter, 11-3<sup>a</sup>  
46004 VALENCIA  
Tel.: 96 351 73 70  
Fax: 96 351 76 28  
E-mail: cesm-cv@cesm-cv.org



martes, 09 de marzo de 2010

Una publicación de  
**SANTARIA 38**

**Redacción Médica**

“ Periódico crítico y defensor de los intereses morales y materiales de los profesores de las ciencias del curar”  
(*El Látigo Médico*, 1859)

## 1ª JORNADA DE LA MUJER PROFESIONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y SANITARIO

Las guardias obligatorias y las pérdidas retributivas dificultan la conciliación de la vida laboral y personal del médico Actualización: 08/03/2010

**Los especialistas coinciden en que la actual legislación complica su realización**

### **Marta Gómez. Madrid**

El 70 por ciento de los estudiantes de Medicina en España son mujeres, con cifras casi del 50 por ciento, según se ha puesto de manifiesto en la 1ª Jornada de la mujer profesional en el ámbito jurídico y sanitario, que tuvo lugar ayer en Valencia. El acto, organizado por el Observatorio de la Mujer Médico (OMM), CESM-CV y Mujeres periodistas del Mediterráneo, ha analizado las condiciones laborales actuales de las mujeres dedicadas a la Medicina y la viabilidad del Plan Concilia de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, Ana Zaragoza, vocal de especializada de la OMM, ha señalado que “hay tres puntos fundamentales a tener en cuenta, las guardias obligatorias, las pérdidas retributivas y la conciliación del embarazo en el trabajo”. Para esta especialista es necesario desarrollar medidas que permitan solucionar esta serie de problemas. “Las guardias obligatorias te exigen que permanezcas fuera de casa 24 horas, lo que supone una gran dificultad cuando se tiene una familia numerosa, tu pareja es también médico, o tu hijo sufre algún tipo de discapacidad”. Continúa: “Por este motivo, sería necesario que aquellos médicos que se encuentran en dichas situaciones, estén exentos de realizar las guardias”.



C/ Navarro Reverter, 11-3ª  
46004 VALENCIA,  
Tel.: 96 351 7970  
Fax: 96 351 76 28  
E-mail: [cesm-cv@cesm-cv.org](mailto:cesm-cv@cesm-cv.org)



martes, 09 de marzo de 2010



En el centro de la imagen, la directora del Observatorio Mujer Médico, Mayte Lázaro, junto a Andrés Cánovas, secretario general del CISM-CV, rodeados de ponentes y participantes de la Jornada.

En esta línea, los especialistas han coincidido en que es importante desarrollar normativas que contemplen las peculiaridades de determinados colectivos profesionales minoritarios, y que permitan la conciliación real de la vida personal, familiar y profesional.

Asimismo, Zaragoza ha criticado la no retribución de las guardias en caso de embarazo, “ya que suponen un mínimo del 26 por ciento de la nómina”.

Por otro lado, Rosario Bosch, vocal de Urgencias de la OMM, ha destacado que deben estudiarse las condiciones en las que trabajan los médicos y, a partir de ese análisis, proponer medidas para que puedan adaptarse. Bosch hace hincapié en que “se trata de un problema de todos, tanto hombres como mujeres, y es necesario hacer propuestas nuevas que permitan cumplir de manera práctica los derechos actuales”.

La inauguración del acto ha contado con la presencia de la directora general de la Mujer y por la Igualdad de la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad, Celia Ortega Ruiz; la directora de la OMM, Mayte Lázaro, y la directora de Recursos Humanos Microsoft Ibérica, Elena Dinesen.



C/ Navarro Reverter, 11-3ª  
46004 VALENCIA  
Tel.: 96 351 7970  
Fax: 96 351 76 28  
E-mail: cesm-cv@cesm-cv.org



martes, 09 de marzo de 2010



Es necesario un acuerdo político y desarrollar la normativa vigente para que el Plan Concilia tenga viabilidad en el ámbito médico

Antonio Pais

En la primera jornada del Observatorio de la Mujer Médico de CESM-Comunidad Valenciana se resalta que sólo podrá haber traspaso generacional si efectivamente se adecua la vida profesional a la familiar y personal, tanto de mujeres como de hombres



Valencia (9-3-10)

La aplicación del Plan Concilia es hoy inviable en el ámbito sanitario, y es necesario que las distintas Administraciones Públicas desarrollen la normativa vigente para aplicarlo. Esta realidad se ha puesto sobre la mesa en la primera Jornada de la Mujer Profesional en los ámbitos jurídico y sanitario que el Observatorio de la Mujer Médico, un órgano de consulta creado hace un año a iniciativa del Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana (CESM-CV), ha celebrado con motivo del Día Internacional de la Mujer.

La jornada, que ha reunido a profesionales de los ámbitos jurídico y sanitario, ha contado con la presencia de la cúpula nacional de CESM: han asistido e intervenido el secretario general, Patricio Martínez; el presidente, Andrés Cánovas; la presidenta del



C/ Nazario Reverter, 11-3ª  
46004 VALENCIA,  
Tel.: 96 351 7376  
Fax: 96 351 76 28  
E-mail: [cesm-cv@cesm-cv.org](mailto:cesm-cv@cesm-cv.org)



martes, 09 de marzo de 2010

sector de Especializada y directora del Observatorio de la Mujer Médico, Mayte Lázaro; y la presidenta de JURISCESM, Arancha Martínez.

También han intervenido la portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Gabriela Bravo; la portavoz de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valencia, Susana Gisbert; la vocal de Urgencia del OMM, Rosario Bosch; la juez del Juzgado de primera instancia número 28 de Valencia, Joaquina Moreno; la vocal de Especializada del OMM, Ana Zaragoza; y la directora de Recursos Humanos de Microsoft Ibérica, Elena Dinesen.

Elena Dinesen, según han explicado, en declaraciones a EL MÉDICO INTERACTIVO, Andrés Cánovas y Mayte Lázaro, ha puesto de manifiesto el caso de Misocroft, que ha recibido 17 premios por su labor en pro de facilitar la conciliación. “Este caso nos muestra las bondades de la conciliación, de que un profesional rendirá más cuanto mejores sean sus condiciones laborales y más pueda estar con su familia. Si esto se puede hacer en una empresa privada, ¿por qué no se puede hacer en la Administración Pública?”, ha señalado la doctora Lázaro.

Pero en el debate para abordar la viabilidad del Plan Concilia, que se puso en marcha con el objetivo de impulsar acciones que permitan hacer compatible la vida laboral y familiar, ha quedado claro lo que ya reflejan las numerosas denuncias que CESM-CV recibe de los médicos: al menos en el ámbito sanitario, aplicar el Plan Concilia no es viable. Y ello afecta más a las mujeres, que son más del 70 por ciento de los estudiantes actuales de Medicina, y más del 50 por ciento de los médicos actuales de menos de 40 años; pero también a los hombres.

### **Menos guardias... sin cobrar**

“Una médico que esté embarazada tiene el derecho de no hacer guardias... pero no se las pagan; y lo mismo si hace media jornada, o si pide la excedencia. Si los partidos que están en el Gobierno no llegan a un acuerdo para impulsar normativas que contemplen las particularidades de estos colectivos, como el de los médicos. Y en este sentido, las mujeres nos han abierto los ojos a los hombres: es esencial para todos que la sociedad futura cambie su funcionamiento en cuanto a la conciliación, para facilitar la natalidad y garantizar el traspaso generacional. El horario laboral flexible es la solución para conciliar vida personal y laboral”, dice Cánovas.

Aunque, a juicio de Mayte Lázaro, para quien “la conciliación es cosa de todos; no hay igualdad sin conciliación”, la solución real es “desarrollar y aplicar la normativa vigente; porque si hoy la intentas aplicar al ámbito del médico, lo que implica es



C/ Navarro Reverter, 11-3ª  
46004 VALENCIA,  
Telf.: 96 351 73 70  
Fax: 96 351 76 28  
E-mail: cesm-ev@cesm-ev.org



martes, 09 de marzo de 2010

reducción salarial. Hay que flexibilizar horarios y también puestos de trabajo; hay que adecuar el puesto de trabajo a las necesidades de la conciliación; crear guarderías; hacer cursos de formación ‘on line’, no presenciales, y dentro del horario profesional... desde el OMM tenemos muchas propuestas”.

Porque además, apuntan tanto Cánovas como Lázaro, la etapa en la que la mujer médico puede ser madre y puede tener que atender a familiares dependientes coincide con su etapa de plenitud profesional. “Es necesaria una actividad legislativa, retributiva y de reconocimiento de derechos”, insiste el presidente de CESM.

#### **Otros observatorios de mujeres profesionales**

En la clausura de la jornada, Gabriela Bravo ha alentado a que se intensifique la labor que facilite que la conciliación de las vidas laboral, familiar y personal sea un hecho. En este sentido, a iniciativa del Observatorio de la Mujer Médico, se van a desarrollar observatorios de mujeres profesionales. El primero de ellos será el Observatorio de la Mujer Jurista y Fiscal; y después se extenderá la iniciativa a otras profesiones.